

Inmaculada Guna Palanca Camps.  
Antonio Miguel Romero Marqués.  
Eduardo Salvador Inglés.  
María Amparo Sanmartín Mateu.  
Victoriano Sendarrubias Solís.  
Francisco Javier Sorná Doménech.

*Excluidos*

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968. Transcurrido el plazo indicado, si no se produjere reclamación alguna, las precedentes relaciones provisionales, se elevarán automáticamente a definitivas.

Moncada, 17 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.587-A.

**28097** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria del concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ajustador Montador de la Imprenta Provincial.*

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ajustador Montador de la Imprenta Provincial, cuya plaza se halla clasificada en el grupo C), Administración Especial, subgrupo C, Otro Personal de Servicios Especiales, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,9) y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria (la cual se halla íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 16 de noviembre del presente año), se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia y se presentarán en el Registro General de ésta, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los concursantes opositores deberán presentar con sus instancias relación de sus méritos y experiencias profesionales con referencia a la plaza convocada, aportando, en su caso, los justificantes que consideren convenientes, pudiendo el Tribunal exigir aquellos que considere pertinentes y que no hubieren sido presentados.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 18 de noviembre de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—18.797-E.

**28098** *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar de Piano.*

De conformidad con lo previsto en la base VI de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Piano, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución presidencial de fecha 11 de noviembre de 1981.

*Admitidos*

Fernández Iglesias, Amador.  
González Ferreiro, Marta.  
Labrada Jiménez, Francisco Javier.  
Novo Romero, Ana.  
Rodríguez Riego, María Flor.  
Zamora San Anastasio, Cristóbal Manuel.

*Excluidos*

Ninguno.

Los interesados podrán interponer contra la Resolución aprobada de dicha lista, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.848-A.

**28099** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Administrativo de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, en sus números 260, de fecha 13 de noviembre de 1981, y 272, de 27 del mismo mes, publica íntegramente las bases y programa mínimo exigible, que han de regir la oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Administrativo de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

La plaza está dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan al nivel de proporcionalidad seis.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, fijados en 1.000 pesetas, serán satisfechos en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento al presentar la instancia.

Toledo, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—8.888-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**28100** *REAL DECRETO 2856/1981, de 23 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Gabaldón Velasco.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Gabaldón Velasco, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día quince de julio de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**28101** *REAL DECRETO 2857/1981, de 23 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intervención del Aire don Domingo Prats Vila.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Intervención del Aire don Domingo Prats Vila, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL